

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional 3/2021**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad la aprobación inicial del expediente consistente en crédito adicional número 3/2021.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Alava, dichos expedientes quedarán expuestos al público durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOTHA. Durante dicho plazo, los interesados podrán examinarlo presentando, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Izarra, a 24 de noviembre de 2021

*El Alcalde-Presidente*

**XABIER ÁLVAREZ DE ARCAJA FERNÁNDEZ DE LANDA**